

SUSCRICION.

En Madrid: Librerías de Viuda de Paz, frente á San Felipe el Real; Villarreal, frente al buzón de Correos; y en la Redaccion. En las Provincias: en las Administraciones de Correos y principales librerías.

# El Hablador.

PRECIO.

Madrid: Un mes, 10  
Provincias, franco de porte: Un mes. . . . . 12  
Tres id. . . . . 36  
Seis id. . . . . 70  
La redaccion está en la calle de las Huertas número 9, cuarto principal.

ISABEL SEGUNDA. CONSTITUCION DE 1837. REINA GOBERNADORA.

JUEVES 14 DE DICIEMBRE DE 1837.

Prensa Periódica de Hoy.

**CASTELLANO.** Dice que es complicada y estraña la fisonomía política de esta capital, que aunque en profunda calma, tal vez esta es precursora de desastrosa tormenta. Que el partido, al parecer, dominante ha vuelto ufano en ademán de triunfo, habiendo acreditado la esperiencia que es el mas inútil para mandar por sus desaciertos, pandillaje é injusticias. Hace una reseña de hechos patentes, para probar, que el partido titulado moderado es el mas inútil para gobernar; y concluye diciendo:

“A la discrecion de la augusta Reina Gobernadora está cometida la salvacion de la patria y del trono de su Hija, de la eleccion que haga para componer el Gabinete, depende en gran parte. ¿Quiera el cielo auxiliarla para que sus actos correspondan á sus deseos! Pero por mas que cacareen el triunfo ciertos hombres, no podemos creer que Cristina se coloque á la cabeza de un partido, y de un partido cuyo acierto en la administracion ya conoce por sus desastrosos efectos, ni puede haber olvidado el ricgo á donde con sus errores condugeron al trono.”

**Eco del Comercio.** Manifiesta que por todas partes resueva con aplauso y énfasis la palabra justicia y ley con otras ideas sublimes y que producen un eco agradable, pero que tan saludables doctrinas no dejan de mostrarse acompañadas de contradicciones que revelan al traves de galanas frases, el espíritu de partido de sus propagadores. Despues de emitir algunas ideas sobre este asunto, cita la Real orden expedida al baron de Meer despues de los últimos acontecimientos de Cataluña, y la comenta en los términos siguientes;

“Por dicha real orden se aprueban las deportaciones horribles en un pais constituido, fulminadas contra padres de familia dignos de toda consideracion, contra ricos propietarios y comerciantes, y hasta contra autoridades que habian obtenido los sufragios y la confianza del pueblo.

Por ellas se autorizan las prisiones sin

guardas forma alguna legal. Por ella se aprueban las imposiciones de tributos de sangre y de dinero, usurpadoras de las atribuciones de las cortes. Y esta real orden acaba diciendo, que con las indicadas providencias se afianzarán para siempre en Cataluña la libertad, la justicia y el orden!!!

¿Y se quiere que tengamos metodo, regularidad, existencia si quiera, cuando el gobierno proclamando libertad, orden y justicia es el primero en apoyar las demasias de un gefe, poniendo el sello á providencias para las cuales el gobierno mismo careceria de suficiente autoridad? ¿Y se pretende que cada ciudadano cumpla exactamente con su deber cuando los encargados de vigilar porque así se ejecute son los que primero olvidan el suyo, con falta tanto mas imperdonable cuanto mayor y mas alto es el puesto que ocupa el infractor?

¿Se quiere que haya LIBERTAD cuando se tolera y se sanciona el atropello de todas las leyes que protegen la libertad del ciudadano, haciendo de la seguridad personal el juguete de los caprichos del que manda? ¿Que haya JUSTICIA cuando se condena á los hombres, sin oírlos, á penas graves é infamantes; cuando sin tramite alguno judicial se les impone la calificación y el castigo de criminales? ¿Que haya ORDEN cuando se confunden las atribuciones de un gefe local con las del poder judicial, con las del gobierno y hasta con las de los cuerpos colegisladores? ¿Que haya PAZ, cuando sobre la encarnizada guerra que nos promueve el pretendiente, se hacen esfuerzos para excitar otra intestina en los defensores de causa legitima, atizando las pasiones, provocando justos resentimientos y venganzas, y preparando concluida una reaccion, otra reaccion mas sangrienta, porque todos van creciendo en horrores y en sangre?..

Desengñense los partidos y hagan treguas un momento el rencor y la venganza para dar lugar á las verdaderas ideas de orden y de justicia. Escijan en buen hora que haya un gobierno fuerte y justiciero; pero escijan que lo sea con todos; que con la vara de la ley mida igual é inexorablemente al criminal y al encargado de juzgarle; al soldado y al general; al simple ciudadano y á la mayor autoridad del trono abajo.

Esto será pedir sinceramente paz, orden y justicia; lo demas es reclamar libertad y seguridad para un partido, despotismo y persecucion para otro, justicia para los que

están elevados, arbitrariedad para los que dejaron de mandar.

Cuando veamos que así se hace, creemos á los que derraman con profusion esas lisongeras palabras. Entre tanto les llamaremos ambiciosos, tiranos, intolerantes y enemigos de toda idea de paz y de conciliacion.

**ESPAÑOL.** Con referencia al discurso pronunciado por el brigadier Narvaez, hace observaciones de interes, recopilando sus argumentos en esortar á la union, como único medio de salvarnos.

**ESPAÑA.** Declama contra el actual Gabinete suponiendo que no tenemos Gobierno, é insiste en que es de suma importancia que las sillas ministeriales sean ocupadas pronto, por otras personas que sean mas á propósito.

**PATRIOTA.** Sobre la dimision del señor Ramonet, dice, sin salir garante completamente de toda la autenticidad, que ha dimanado de los puntos siguientes.

1.º Por haber mandado al señor conde de Luchana que devolviese al ejército del centro la division de Iriarte, para que el valiente general Oráa pudiese asegurar el reposo del reino de Valencia, contrarestando á las muchas y numerosas bandas de facciosos que lo inundan, y contener las correrías del feroz Cabrera, y haberle contestado S. E. que no podía complacerlo, porque... No lo sabemos.

2.º Por haber mandado que la brigada Puig Sampere con dos batallones mas volviese á esta provincia, con el fin de proteger las del mediodía de la corte; el libre tráfico, comercio y agricultura; la recaudacion de las contribuciones, y asegurar el pago de las obligaciones corrientes, y haberse negado el señor conde.

3.º Por haber el Gobierno removido al ordenador del ejército del norte, cuya existencia juzgó incompatible con el orden y economía en la administracion militar, y no habérselo obedido.

4.º Por haber creído que era llegado el día de informar al Congreso en sesion secreta sobre las causas de nuestros males, con el loable y patriótico objeto de ponerles un pronto y eficaz remedio, y no haber sido escuchado.

La conciencia de un Ministro honrado

que palpa el mal y la causa, y no tiene poder bastante para removerla. le imponía la obligación de dejar un puesto en que su celo era enteramente superfluo; y aun fuera de estas justas consideraciones que afligian su corazón, parece que observaba en silencio otra muy extraña de una especie particular, y que no es ni la primera ni la segunda que nos ha puesto al borde del precipicio.

Después dice lo siguiente sobre la

#### DEUDA PUBLICA.

La supresion de conventos; la adjudicacion de sus fincas al Estado, y la venta de ellas para aplicar su producto á la estincion de la deuda pública, tuvo por objeto la circulacion de ellas, y la utilidad particular y general, aun prescindiendo de las causas políticas que de acuerdo con las económicas, aconsejaban el mismo pensamiento.

No olvidósele al ánor de él la idea de repartir la propiedad, así para que fuese mas productiva, como para interesar á mayor número de personas en la conservación de un sistema con que quedaba ligada su fortuna y aun su existencia; recomendóse en todos los casos posibles la subdivisión de las grandes fincas rurales, por que la experiencia de todos los países, y aun la nuestra en aquellos puntos donde se ha establecido un buen método de cultivo, nos enseñaba que las mejores y mas productivas tierras, son las divididas en rozas ó pequeñas suertes beneficiadas por pequeños propietarios, ó por pocos censualistas.

Ya parece que hubiéramos debido coger el fruto de un pensamiento tan feliz con la venta de inmensas fincas, cuya conservación pueda ser, acaso, mas gravosa que útil al Estado, sobre todo, cuando hemos visto que no es tanta la desconfianza que el estado precario de nuestras cosas ha inspirado, que hayan faltado licitadores para las que se han ofrecido en venta; y buena prueba de ello es, el que apenas se ha vendido una sola finca, ni rústica ni urbana por el solo valor de su tasacion. Nunca han faltado licitadores, ni aun para aquellas que se han rematado precipitadamente, por no decir de un modo tenebroso, para favorecer á determinadas personas, con quienes tal vez se estuviese de acuerdo, y casi siempre se han rematado en doble valor; y aun conocemos fincas que han ganado sobre la tasacion dos tercios.

Pues si existen fincas productivas y de gran valor; si hay capitales sobrados que buscan empleo, atendido el misero estado de nuestra industria y comercio, como lo estan demostrando tantas fincas urbanas, como se

construyen á nuestros mismos ojos en la capital, y tantas otras como se renuevan y reparan, cuando en nuestra situacion actual, apenas dejarán un beneficio líquido de 3 p. c., deducidas contribuciones y cargas; si los capitalistas no estan, ni pueden estar, tan desalentados, que teman esponerse á los desastres de una reaccion semejante á la de 1823, ¿ cómo es tan lenta, tan pausada y mezquina la venta de unos bienes tan inmensos que esceden de 1.800.000.000? Y, ¿ cómo es que los tenedores de papel no se aprovechan del beneficio que la ley les concede para cambiarlo por propiedades que pudieran serles muy productivas?

#### Descuido de los comisionados de Amortizacion.

Esta es una de las causas del deterioro que estan sufriendo fincas rústicas del mayor valor. Si cada comisionado hubiese procurado formar una especie de estadística provincial en que se espresasen las fincas pertenecientes al estado vendibles, su situacion, calidad de tierra, productos que habitualmente rinden, y hubiese cuidado de ofrecerlas á la venta, no solo en la capital, sino en los pueblos de la provincia, y en aquel, sobre todo, en cuyo término estuviesen situadas y donde mas conocidas pueden estimarse mejor: la venta hubiera sido mas fácil, mas rápida y ventajosa; no hubieran perdido tanto como han perdido de su valor; no veríamos grandes cortijos reducidos á eriales, ni tantos viñedos que no conservan su rastro, y las obligaciones, á que está aplicado su producto, no se verian desatendidas tan lastimosamente.

Herencias conocemos nosotros en Andalucía pertenecientes á conventos, que rentaban de 25 á 30.000 reales anuales, y que en el día son baldios; fincas urbanas que rendian una renta de 12000 rs., y hoy las habita un matrimonio para que solo cuide de ellas.

De Quintanar de la Orden con fecha 7 del corriente. El abandono en que el gobierno deja estas comarcas, bastaría á motivar el escusarle la responsabilidad si hubier quien lo hiciese; porque no viene á establecerse por aquí una de esas brigadas de reserva de que tanto se habla y que parécenos ya que son cosa como de drama, para figurar entre telones? El gobierno que no cubre una carretera tan importante como esta, se reconoce inútil, incapaz y acreedor á las maldiciones de todos los buenos.

De Santander fecha de 8 idem. El correo de esa capital que con buen tiempo hubiera debido llegar aquí ayer por

la mañana, no lle ó hasta las nueve de la noche resultado de un malísimo tiempo y de la nieve que ha caido en los puertos. Ya comienza esta penosa estacion que lo es en sumo grado para los pueblos de esta provincia, situados en las alturas limas de las de Palencia, Burgos y Leon, porque á mas de la interceptacion hasta de las comunicaciones interiores, sabe producirles algunos años pérdidas de bastante consideracion. La crudeza del invierno pasado ocasionó alli la ruina de muchas familias que considerando su fortuna en el tráfico de la ganadería, vieron á sus vacas perecer de hambre ó al furor de huracanes terribles que con frecuencia se levantan en aquellos puntos. El que haya observado de cerca estos pueblos situados en una region considerablemente elevada, y de continuo rodeados de espantosas montañas de nieve, no podrá menos de compadecer á los naturales que habitan tan desdichado país, y estan condenados á los imponderables trabajos propios del suelo y del tráfico á que se dedicaron. Luchando casi siempre con la tempestad, rompiendo con sobrehumano esfuerzo la nieve que los sepulta á veces, se los ve dirigir sus ganados á una cabaña mas elevada todavía, y todavía mas inaccesible, porque solo alli existe ya una pequeña cantidad de yerba seca con que poder alimentarlos pocos dias mas. Pues sin embargo de todo, el carifio de esos naturales hacia esta ocupacion, carifio que en algunos es idolatría, y el convencimiento de que es la única adaptable al país con que pueden mal ó bien subsistir, los hace soportar estas penalidades acaso gustosamente.

El día 6 por la tarde se dirigió por mar á la Cabada el comandante general llevándose en su compañía al capitán de artillería Galán; forma diversas conjeturas sobre esta repentina expedicion, que en nuestro concepto tiene por objeto dar un golpe de mano, cual tiene acreditado en ocasiones anteriores, á las partidas de facciosos que recorren impunemente los pueblos del oriente, con las dos compañías de Borbon que se hallan en aquel punto y otras dos de Cantabros que permanecerán en Siete-villas.

De Alicante fecha 9: El día 5 se concluyeron las elecciones de diputado provincial, siendo el resultado haber salido elegido don Rafael Bernabeu.

Ha sucedido lo que siempre; calma, tranquilidad é indiferencia.

De Logroño con fecha 8: El día 15 salió de aqui para Navarra un convoy de víveres escoltado por la division de la ibera, y aunque se dice que fue sorprendido en la noche del 4 al 5 por los facciosos en Lodosa, no parece creible, pues el general Leon habrá cuidado de protegerle con una fuerte escolta. Cuatro ó cinco batallones enemigos estan hacia Peñacerrada y Baños, robando á los pobres pueblos cuanto tienen y esperando á Zubano para darle un golpe si va por alli; cuyo objeto han tomado todos los puntos. Créese que el conde de Luchana se habrá dirigido á Valcarlos; el pretendiente según voces observó en la linea de Zubiri los movimientos de nuestras tropas. Es positivo que la faccion está disgusta á y en gran

desaliento, y se ofrece la ocasion mas oportuna para acabar con ella. Dícese que los desgraciados que se pasaron desde Pamplona á las filas rebeldes, por no ser comprendidos en el número de los sentenciados por el general en jefe, han sido fusilados por los carlistas. Sabemos en este momento que el señor conde de Luchana entra hoy en esta ciudad, aunque con poca tropa.

De Santo Domingo de la Calzada con fecha 8. Don Carlos organiza con mucha actividad los batallones que han de formar la nueva expedicion, á cuyo frente irán Uranga, García y otros de su estofa. Los castellanos que han de ser los expedicionarios, lo desean con ansia, porque no se llevan bien con los de las provincias. A pesar de las providencias de la Diputacion provincial, todavia cometen muchos alcaides y gefes militares grandes abusos en punto á pedir suministros para el ejército.

De Huesca con fecha 8. En Candanos entraron anteanoche 300 infantes y 20 caballos de la faccion catalana. El gobernador de Monzon dispuso, apenas llegó á su noticia, salir con toda la fuerza que tenia á mano hacia Berbegal, mandando que concurra al mismo punto la Milicia Nacional de ambas armas de Barbastro. El coronel Oribe regularmente se dirigirá con su columna á Ontiñera. El comandante general y el subinspector de la Milicia salen ahora para Sera, y á la de esta capital se le ha dado orden para que esté pronta á marchar al primer aviso. Si á los que han invadido á Candanos les sucediera lo que á la faccion de Tarres y Mombiola, no pasarian tan á menudo los catalanes el Cinca, cuya ribera escita su codicia. El espíritu del país es bueno, y si se enviasen tropas á la linea del Noguera, se podría tener á raya á los rebeldes.

#### ACTOS OFICIALES.

Real orden estableciendo reglas para la formacion de un censo general de poblacion, que debe hacerse con perentoriedad.

Real orden de 29 de noviembre último, para poner en ejecucion provisionalmente los aranceles de honorarios y derechos procesales relativos á la administracion de justicia.

Con fecha 13 del corriente manda S. M. la incorporacion en sus respectivos cuerpos á todos los gefes y oficiales que esten separados de ellos, imponiendo severas penas á los que fallén al cumplimiento de esta disposicion.

#### Partes.

El gefe político de Palencia con fecha 6 da parte de haber entrado en la villa de Saldaña, á las nueve de la noche del día 2 del actual, una partida facciosa de 18 hombres que sorprendió un destacamento de cinco soldados del escuadron franco de aquella provincia, habiendo sido arrojados

del pueblo los enemigos por la decision de los nacionales, que rescataron 70.000 rs. del fondo de bulas de que se habian apoderado, causándoles dos heridos y cogiéndoles algunas armas.

El gefe político de Huesca con fecha 8 del corriente traslada el parte que le ha dado el juez de primera instancia de Boltaña relativo á la salida que hizo con unos 200 nacionales de diferentes pueblos para perseguir una faccion catalana de 80 hombres que se ocupaba en hacer recaudaciones de dinero y efectos y reclutar jóvenes para un batallon, conigniendo el día 29 de noviembre próximo pasado, despues de tres dias de marcha, dar alcance á los enemigos en el pueblo de Bonansa, del que fueron desalojados con pérdida de un faccioso prisionero, seis heridos, entre ellos el cabecilla que los mandaba, quedando en poder de los nacionales una carga de fusiles, diferentes efectos y la cartera y manta de dicho cabecilla, rescatando tambien dos voluntarios francos que se llevaban prisioneros.

#### Correo interior.

De los periódicos de Zaragoza que hemos recibido anoche, trasladamos lo siguiente, que es lo único interesante que traen.

El general Espartero ha enviado un parlamento al general faccioso Garcia que tiene por objeto concluir una especie de tratado entre los dos partidos á fin de que se permita la entrada á los que cocurran á vender e mestibles. La cuestion es igualmente, permitir el paso de diversas lineas á todos los arrieros ó negociantes. El general Espartero pide al mismo tiempo un cange general de todos los prisioneros que se encuentran en las tres provincias y en Navarra los dos partidos se hallan hoy en contestacion sobre este objeto.

El resultado del ataque de Guetaria ha sido la retirada de los carlistas que han sido rechazados con la pérdida de algunos muertos y muchos heridos. No obstante, ellos se conservan en las inmediaciones y bloquean por decirlo así la guarnicion.

Los 500 francos que han sido remitidos desde Bayona el día 6 para el general Espartero, han sido escoltados por la gendarmeria francesa.

Igualmente recibimos el correo de Estremadura, que nada contiene de interesante, y los periódicos de Lisboa que alcanzan hasta el 6 del corriente.

En aquella corte se trata tambien de mudanza de ministerio; y se asegura que los señores ministros de negocios extranjeros y de hacienda, estan dispuestos á hacer dimision de sus destinos.

En la sesion del 30 discutieron las

Córtes el dictámen de la comision de ultramar, relativo á los artículos de la Constitucion para aquellas posesiones. Dicho dictámen está reducido á dos párrafos, que fueron aprobados, y dicen así:

1.º Las provincias ultramarinas serán gobernadas por leyes especiales, acomodadas á las circunstancias particulares de cada una de ellas.

2.º Para los casos urgentes que no permitan aguardar la reunion de las Cortes, el Gobierno en consejo de Ministros podrá providenciar por medio de decretos que eleva á al conocimiento de las primeras Cortes que se reunan.

#### Habladorías.

#### NUEVO MINISTERIO.

¡Albricias!... ¡albricias!... ¡madre! ¡madre! ya llegó. ¿Quién?—S. E. el señor conde; aquel señor que mandaba en España; es decir, en la secretaría de Estado, incluso porteros y barreñeros, y todo cuanto se veia desde la torre de santa Cruz hasta los Caravanchales.—Galla, parlanchina, que me aturdes con tus chillidos.—Pero si vieras, madre, lo que dicen por ahí!... ¿Qué dicen?—Que S. E. va á formar una compañía en comandita, para traer dinero de Francia y mas allá de Francia; que la compañía, de que será gefe S. E., se compondrá de otro Señorón, caido dos veces, pero que se agarra á un enlucido, el cual fue muy obsequiado por las Cortes largas: de otro Señorón, muy amigo de lucir la perzona decendiente por linea recta de Santiago de Galicia, y conocido por el

Presidente de la tabilla; sujetos todos que ya han figurado en el baile de afusa, y que nos vienen á los alcances... en fin madre, que cosas, que cosas!... ¿Y que entiendes tu de eso, chillona?—Pues no ha de entender!... vaya!... y luego que traigan todo el dinero que dicen, todos iremos en coche, y se acabará la guerra, porque un socio muy perito en tan espinosa materia, propondrá á las Cortes un plan de pacificacion con correderas, que tendrá que ver; y luego en el estanque del Retiro habrá simulacros navales, para fomentar el ramo del agua: esta es invencion del socio acuatico, que es aquel que iba á bañarse con nosotros al rio el año pasado, y se asustaba tanto, ¡ja! ¡ja!... que gracioso estaba en calzoncillos! ¡ja! ¡ja!... ¿Acabaras?—Pues si queda lo mejor: miren!... madre!... dentro de ocho dias ya serán buenos todos los escribanos y alguaciles; porque el socio que se encargará de ellos, que es el

que ahora los maneja, los atará corto, que trabajo le mando; y lo mejor del cuento es, y por eso lo ha dejado para lo último, que se van á anular la contribucion de los 200 millones; las dos quintas; el arreglo del Clero; los diezmos; las alhajas de las iglesias; el Estatuto; la guerra del Norte; las escisiones de las provincias; las Cortes constiuientes; la intervencion francesa; la junta de Aranceles; el teatro de Oriente; la pacificacion del Reino; la renta de Correos; los presupuestos y las provincias de la Mancha y Estrema dura. Solo van á quedar vijentes Palillos, Orejita, Cabrera, Forcadell y el famoso sistema de empréstitos.

--- Yo no quiero ese bestido, porque es de pereal frances: ni esa cadena de acero inglesa, ni esa manteca de flandes, ni nada, nada, que huelva á extranjero: si es bueno porque es bueno, y si es malo por que es malo. --- Pero querida Dominga, ¿no gritabas, manoteabas, y te despeluznabas por la intervencion estrangera, hace veinte y cuatro horas? --- Si señora, es verdad; pero ¿quiere vd. madre, que sea yo el fenómeno del siglo? Dios me libre de ser consecuente. --- El señor Fontan (don Domingo) quedó estupefacto al oír á la madre y á la hija acordándose de lo que dijo ayer en el Congreso.

--- Aseguran todos, que no se habrá dicho mayor disparate en un cuerpo legislativo, que el que dijo ayer el señor don Domingo. Fortuna que lo enmendó el señor don Salustiano.

--- ¿Qué jiro tomará el Sr. Fontan, cuando vea desenvolverse la Gran cartera que trae el Sr. Conde de los empréstitos? No tendrá S. S. otro remedio, que conformarse con lo Estrangero bueno ó malo.

--- Un caballo de Postas ocupaba esclusivamente la cartera que ha conducido el Sr. conde de Toreno con fondos para subvenir á todas las cargas del Estado. Si será el resto de los 400 millones!

--- Se vende el magnifico antejo que usó el Sr. Conde de Toreno en 1835, siendo presidente del Consejo, cuando se subia á la Torre de Santa Cruz á reconocer el terreno que se conserbaba bajo su dominacion.

--- El señor Palillos ha establecido en Fuente Fresno un colegio de cadetes. (Aviso al señor Fontan).

--- En las sinagogas debemos reunir-

nos, pues que los mozos de cordel lo han hecho en los oscuros salones del Ayuntamiento. Asi se explicaba ayer un *inteligente* hablando con varios de sus compinchas.

--- ¿Qué contestarán el *Mnreidago* y comparsa, á los cuatro artículos del *Partiote* de ayer sobre la dimision del señor Ramonet?

--- Es una píldora de muy mala digestion, y para la cual no bastan desvergüenzas ni sandeces.

--- *Negocio lucrativo*. Los resellados estan de alza.

--- Se desea comprar ejemplares de las esposiciones que se dirijieron al Trono por todas las provincias del Reino, en los meses de agosto y setiembre de 1835.

--- En la nueva combinacion ministerial ¿quedará el señor Baron? --- Por supuesto: si es de la triuca de los del *corsé*.

## CORTES.

### SENADO.

*Sesion de hoy 14 de diciembre de 1837.*

Se abrió á la una menos cuarto, y se aprobó el acta de la sesion anterior.

Entraron á jurar y tomaron asiento los señores Calatrava, Gomez Becerra y Hernandez Baeza.

El señor ministro de Gracia y Justicia entró en el salon.

Se procedió á la orden del dia.

Despues de discutido el dictámen de la comision de actas sobre si el señor obispo electo de Puerto Rico tenia ó no la renta que la ley requiere para ser Senador, el Senado acordó que no la tenia; y á petición del señor Calatrava se pregunto si á dicho señor obispo se le concederia la prórroga de 6 dias para que en este término pudiera acreditar que estaba en el goce de ella; y el Senado concedió dicha prórroga.

Se procedió en seguida á discutir el dictámen de la materia de la comision, acerca de la admision de don Manuel José Quintana Senador electo por la provincia de Badajoz, reducido á que se debe admitir á dicho señor Quintana.

Despues de un ligero debate se aprobó el dictámen de la mayoria.

El señor ministro de Gracia y Justicia ocupó la tribuna y leyó la memoria relativa á su ministerio.

Se levantó la sesion á las tres y cuarto.

### CONGRESO.

*Sesion de hoy 14 de Diciembre de 1837.*

A la una se leyó el acta de ayer, y fué aprobada.

Se dió cuenta de varios expedientes que pasaron á sus respectivas comisiones.

Se declaró comprendida en el artículo 100 del reglamento, y fue admitida á discusion una proposicion del señor Inigo para que se escite al Gobierno á fin de que presente las medidas que crea mas eficaces para la conclusion de la guerra civil. Hubo un debate entre los señores Arrazola, Calderon Collontes, Puche y Roda, habiendo manifestado este último la necesidad de la proposicion, por envolverse en ella un voto de censura al Gobierno. Se acordó que su votacion fuese nominal, y resultó desaprobada la proposicion por 47 votos contra 46.

Se pasó á la orden del dia y por ella á la discusion por partes del proyecto de reglamento interior.

Fuó aprobada despues de un largo debate la 6.<sup>a</sup> base, y quedó pendiente la discusion de la 7.<sup>a</sup>

Se levantó la sesion á las cinco menos cuarto.

A hora avanzada nos han llegado los periódicos estrangeros, y los de Zaragoza. No hay tiempo ya para estendernos en la insercion de las noticias que traen.

Sin embargo, no queremos privar á nuestros lectores de lo mas interesante que ofrece la siguiente correspondencia del Novicio.

TUDELA 9 de diciembre.

De Larraga con fecha del 7 nos dicen lo siguiente:

Anoche pernoctó en esta el Excmo. señor conde de Luchana con la segunda division, y la anterior lo verificó el general Rivero con la de la Guardia Real y cinco escuadrones. Se dirigen al Ebro, y es increíble el mal temporal que llevan y lo intransitables que se hallan todos los caminos por esta parte de Navarra. Compasion de ver la infanteria mojada y embarrada hasta la rodilla alojándose por cuartas de compania en casas que no cogen de pies, y sin leña quasi con que poder hacer fuego.

En la Solana no hay un faccioso, y solo en Oteiza se halla una gran guardia de 30 á 40 caballos. Garcia (general faccioso) con cuatro batallones ocupa Val e-Echauri, las demas fuerzas se ignora donde pisan.

Muy viva corre la voz de que el pretendiente vuelve á sus andanzas, pues peligra entre os suyos sino lo hace: con tantos ofrecimientos sin cumplir nada: dicen que los ha engañado, y esta engañandolos. Estas desoladas provincias suspiran por la paz cual ninguna otra, y al ver que es imposible conseguirla con el triunfo de don Carlos la tomarian de cualesquiera modo si se les ofreciese.

IDEM 10.

Ayer corrió en esta la voz de haber pasado una expedicion facciosa á Asturias por las Encartaciones, y hoy se afirma mas esta noticia.

### TEATROS.

PRÍNCIPE. *Barbara de Blomber.*  
CRUZ. *El Desden con el Desden.*

Editor responsable. --- A. GRANADOS.

Imprenta del HABLADOR.

Los números sueltos se despachan, por ahora, en la Redaccion.